

ANEXO A.2 CONTRATOS DE CONCESIÓN



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Página 1 de 1

Zona Registral N° V Sede Trujillo

N° PARTIDA: 11187150
N° FICHA: ??

INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD INMUEBLE
LIBRO DE DERECHOS MINEROS

ASIENTO: 0003

N° TITULO = 00030807

FECHA = 12/04/2012

HORA = 03.17.44

ACTO INSCRIBIBLE = CONTRATO DE CESION MINERA

CONCESION = ACUMULACION CHAQUICOCHA

INAC = 01-00075-01

TITULAR = SMRI. CHAUILOMA DOS, DE CAJAMARCA

DEPARTAMENTO = DPTO. CAJAMARCA

PROVINCIA = PROV. CAJAMARCA

DISTRITO = LOS BAJOS DEL INCA

EXTENSION = 10,901.05 HECTAREAS

CESION MINERA:

En mérito de la Escritura Pública de fecha 09 de Agosto del 2011, otorgada ante Notario Público de Lima, Dr. Julio Antonio Del Pozo Valdez, la **S.M.R.L. CHAUILOMA DOS DE CAJAMARCA**, inscrita en la ficha 2194 del Libro de Sociedades Legales del Registro de Minería de la Zona Registral N° V - Sede Trujillo, debidamente representada por su Apoderada Dra. Guinara Erika La Rosa Rubina, según poder que consta en el Acta de Junta General de Socios de fecha 21 de Julio de 2011, y la **EMPRESA MINERA YANACOCCHA S.R.L.**, inscrita en la ficha 3945 del Libro de Sociedades Contractuales y Otras Personas Jurídicas del Registro de Minería de la Zona Registral N° IX - Sede Lima, debidamente representada por el Señor Javier Augusto Velarde Zapater, según poder inscrito en el asiento C-7 de esta última partida electrónica, han celebrado un contrato de cesión minera, por la cual la cedente entrega en cesión a la cesionaria el derecho minero a que se refiere esta partida, para que efectúe trabajos de exploración y explotación mineras, por un plazo de **30 (treinta) años**, computados desde la fecha en que el título de la concesión (la cesión) quede consentido; dicho plazo se prorrogará por 20 años adicionales a sola solicitud de la cesionaria, formulada por carta notarial dentro de los 180 días calendario anteriores al vencimiento del plazo original. La cesionaria pagará a la cedente, como **compensación**, una regalía equivalente al **3% (tres por ciento)** del valor neto de la venta de todo el mineral que se extraiga, más el IGV correspondiente. La cesionaria, por el presente, autoriza a la cedente y sus sucesores y cesionarios a ceder total o parcialmente la compensación otorgada por el presente.

El título consta de veintinueve (29) folios que se archivan en el respectivo expediente ingresado al Registro Público de Minería a las 03.17.44 horas bajo el número 00030807 el 12/04/2012, reingresado el 04/05/2012 y el 09/07/2012. Derechos pagados: S/ 240.00, con Recibo N° 2012-95-00008202, por Caja de la Sede Registral de Lima - En Trujillo, a los 10 días del mes de Julio de 2012.

~~Tha Augusto Tama Sotoca~~
~~REGISTRADOR PÚBLICO~~
~~Zona Registral N° V - Sede Trujillo~~

Zona Registral N° IX - sede Lima
LIBRO DE PARTES
CERTIFICADOS
20 MAR. 2013
ENTREGADO

ROSARIO GRANDEZ QUIROZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Comprobado y certificado en el curso de los procedimientos de inscripción

No hay Titulos Suspendidos en Curso

A Horas: 8:59 AM



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Página 1 de 1

Zona Registral N° V Sede Trujillo

N° PARTIDA: 20000322
N° FICHA: 004451

**INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD INMUEBLE
LIBRO DE DERECHOS MINEROS**

ASIENTO: 0017
N° TITULO = 00011860 FECHA = 07/02/2012 HORA = 10:42:46
ACTO INSCRIBIBLE = MODIFICACION DE CONTRATO
CONCESION = CHAUPILOMA UNO INACC =
TITULAR = SMRL CHAUPILOMA DOS, DE CAJAMARCA
DEPARTAMENTO = DPTO. CAJAMARCA PROVINCIA = PROV. CAJAMARCA
DISTRITO = CAJAMARCA EXTENSION = 1,000.00 HECTAREAS

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE CESIÓN MINERA

El Contrato de Cesión Minera inscrito en el Asiento 0009, modificado en el Asiento 0014, queda nuevamente modificado en el sentido que se prorroga el plazo por 20 años adicionales contados a partir del 18 de Febrero de 2012.

Asimismo, se deja constancia que de acuerdo a los términos del contrato de cesión, el plazo indicado anteriormente podrá ser prorrogado por periodos adicionales de veinte años a la sola solicitud de Minera Yanacocha S.R.L. mediante carta notarial remitida al domicilio de la Sociedad Minera de Responsabilidad Limitada Chaupiloma Dos de Cajamarca dentro de los 180 días anteriores al vencimiento del plazo de la cesión.

Así consta de la escritura pública N° 000869 de fecha 31/01/2012, otorgada ante Notario de Lima Mario Gino Benvenuto Murguía.

El título consta de 13 folios que se archivan en este expediente, el cual fue presentado a las 10:42:46 horas, bajo el Número 2012-11860 el 07/02/2012. Derechos Pagados: S/. 8,880.00 nuevos soles, con Recibo N° 2012-05-00002404, por caja de esta Sede Registral. En Trujillo, a los 30 días del mes de Marzo de 2012.

Abog. Larry Bener Casanova Laito
REGISTRADOR PÚBLICO (e)
Zona Registral N° V - Sede Trujillo

Zona Registral N° IX - Sede Lima
**MESA DE PARTES
CERTIFICADOS**
22 MAR. 2013
ENTREGADO

Rosario Grande
ROSARIO GRANDEZ QUIROZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada
No hay Títulos Pendientes de Inscripción
Horario: 8:00 AM - 8:00 PM



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Página 1 de 1

Zona Registral N° V Sede Trujillo

N° PARTIDA: 20000368
N° FICHA: 005315

**INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD INMUEBLE
LIBRO DE DERECHOS MINEROS**

ASIENTO: 0021
N° TITULO = 00011860 FECHA = 07/02/2012 HORAS = 10:42:46
ACTO INSCRIBIBLE = MODIFICACION DE CONTRATO
CONCESION = CHAUPILOMA TRES INACC =
TITULAR = SMRL CHAUPILOMA DOS, DE CAJAMARCA PROVINCIA = PROV. CAJAMARCA
DEPARTAMENTO = DPTO. CAJAMARCA
DISTRITO = CAJAMARCA EXTENSION = 1,000.0 HECTAREAS

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE CESIÓN MINERA:

El Contrato de Cesión Minera inscrito en el Asiento 00017, modificado en el Asiento 00018, queda nuevamente modificado en el sentido que se prorroga el plazo por 20 años adicionales contados a partir del 18 de Febrero de 2012.

Asimismo, se deja constancia que de acuerdo a los términos del contrato de cesión, el plazo indicado anteriormente podrá ser prorrogado por periodos adicionales de veinte años a la sola solicitud de Minera Yanacocha S.R.L. mediante carta notarial remitida al domicilio de la Sociedad Minera de Responsabilidad Limitada Chaupiloma Dos de Cajamarca, dentro de los 180 días anteriores al vencimiento del plazo de la cesión.

Así consta de la escritura pública N° 000869 de fecha 31/01/2012, otorgada ante Notario de Lima Mario Gino Benvenuto Murgu.

El título consta de 13 folios, que se archivan en este expediente, el cual fue presentado a las 10:42:46 horas, bajo el Número 2012-11860 el 07/02/2012. Derechos Pagados: S/. 8,880.00 nuevos soles, con Recibo N° 2012-05-00002414, por caja de esta Sede Registral. En Trujillo, a los 30 días del mes de Marzo de 2012.

Copia Certificada
Sin Inscripciones y/o Dorsos Pendientes de Inscripción
No hay Titulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción

Abog. Larry Bernal Guevara Lario
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° V - Sede Trujillo

Zona Registral N° IX - Sede Lima
**MESA DE PARTES
CERTIFICADOS**
22 MAR. 2013
ENTREGADO

Rosario Grande
ROSARIO GRANDEZ QUIROZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima



Zona Registral N° V Sede Trujillo

N° PARTIDA: 20000369
N° FICHA: 005323

INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD INMUEBLE
LIBRO DE DERECHOS MINEROS

ASIENTO: 0020
N° TITULO = 00011860 FECHA = 07/02/2012 HORA = 10:42:46
ACTO INSCRIBIBLE = MODIFICACION DE CONTRATO
CONCESION = CHAUPILOMA SEIS INACC =
TITULAR = SMRL CHAUPILOMA DOS, DE CAJAMARCA
DEPARTAMENTO = DPTO. CAJAMARCA PROVINCIA = PROV. CAJAMARCA
DISTRITO = ENCAÑADA EXTENSION = 990,00 HECTAREAS

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE CESIÓN MINERA:

El Contrato de Cesión Minera inscrito en el Asiento 00009, modificado en el Asiento 00017, queda nuevamente modificado en el sentido que se prorroga el plazo por 20 años adicionales contados a partir del 18 de Febrero de 2012.

Asimismo, se deja constancia que de acuerdo a los términos del contrato de cesión, el plazo indicado anteriormente podrá ser prorrogado por periodos adicionales de veinte años a la sola solicitud de Minera Yanacocha S.R.L. mediante carta notarial remitida al domicilio de la Sociedad Minera de Responsabilidad Limitada Chaupiloma Dos de Cajamarca dentro de los 180 días anteriores al vencimiento del plazo de la cesión.

Así consta de la escritura pública N° 000869 de fecha 31/01/2012, otorgada ante Notario de Lima Mario Gino Benvenuto Murguía.

El título consta de 13 folios que se archivó en este Expediente, el cual fue presentado a las 10:42:46 horas, bajo el número 2012-14860 el 07/02/2012. Derechos Pagados: S/. 8,880.00 nuevos soles, con Recibo N° 2012-05-00002414, por caja de esta Sede Registral. En Trujillo, a los 30 días del mes de Marzo de 2012.

Abog. Larry Benier Guevara Lindo
REGISTRADOR PÚBLICO (2)
Zona Registral N° V - Sede Trujillo

Zona Registral N° IX - Sede Lima
MESA DE PARTES
CERTIFICADOS
22 MAR. 2013
ENTREGADO

ROSARIO GRANDEZ QUIROZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada
Sin inscripción al Borsó
No hay Titulo Pendientes de Inscripción
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Página 1 de 1

Zona Registral N° V Sede Trujillo

N° PARTIDA: 20001861
N° FICHA: 008145

**INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD INMUEBLE
LIBRO DE DERECHOS MINEROS**

ASIENTO: 0020
N° TITULO = 00011860 FECHA = 07/02/2012 HORA = 10:42:46
ACTO INSCRIBIBLE = MODIFICACION DE CONTRATO
CONCESION = CHAUPILOMA DOCE INACC =
TITULAR = SMRL CHAUPILOMA DOS, DE CAJAMARCA
DEPARTAMENTO = DPTO. CAJAMARCA PROVINCIA = PROV. CAJAMARCA
DISTRITO = ENCAÑADA EXTENSION = 99030 HECTAREAS

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE CESIÓN MINERA:

El Contrato de Cesión Minera inscrito en el Asiento 00008, modificado en los Asientos 00016 y 00019, queda nuevamente modificado en el sentido que se prorroga el plazo por 20 años adicionales contados a partir del 18 de Febrero de 2012.

Asimismo, se deja constancia que de acuerdo a los términos del contrato de cesión, el plazo indicado anteriormente podrá ser prorrogado por periodos adicionales de veinte años a la sola solicitud de Minera Yanacocha S.R.L. mediante carta notarial remitida al domicilio de la Sociedad Minera de Responsabilidad Limitada Chaupiloma Dos de Cajamarca dentro de los 180 días anteriores al vencimiento del plazo de la cesión.

Así consta de la escritura pública N° 000869 de fecha 31/01/2012, otorgada ante Notario de Lima Mario Gino Benvenuto Murguía.

El título consta de 13 folios, que se archivan en este expediente, el cual fue presentado a las 10:42:46 horas, bajo el Número 2012-11860 el 07/02/2012. Derechos Pagados: S/. 8,880.00 nuevos soles, con Recibo N° 2012-05-00002414, por cada de esta Sede Registral. En Trujillo, a los 30 días del mes de Marzo de 2012.

Copia Certificada
Simplicidad al Borsario
No hay Titulo Inscripciones y/o Pendientes de Inscripción
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

Abog. Lily Sotero Guzmán
REGISTRADOR PÚBLICO (a)
Zona Registral N° V - Sede Trujillo

Zona Registral N° IX - Sede Lima
**MESA DE PARTES
CERTIFICADOS**
22 MAR. 2013
ENTREGADO

Rosario Grande
ROSARIO GRANDEZ QUIROZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

ASIENTO ELECTRONICO: 20 DERECHOS MINEROS Pág. Solicitadas: 48 IMPRESION: 22/03/2013 11:44:42 Pagina 48 de 48



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Página 1 de 1

Zona Registral N° V Sede Trujillo

N° PARTIDA: 20002364
N° FICHA: 009148

**INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD INMUEBLE
LIBRO DE DERECHOS MINEROS**

ASIENTO: 0013
N° TITULO = 00011860 FECHA = 07/02/2012 HORA = 10.42:46
ACTO INSCRIBIBLE = MODIFICACION DE CONTRATO
CONCESION = CHAUPILOMA DIECINUEVE
TITULAR = SMRL CHAUPILOMA DOS, DE CAJAMARCA
DEPARTAMENTO = DPTO. CAJAMARCA PROVINCIA = PROV. CAJAMARCA
DISTRITO = CAJAMARCA EXTENSION =

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE CESIÓN MINERA:

El Contrato de Cesión Minera inscrito en el Asiento 00008, modificado en los Asientos 00011 y 012, queda nuevamente modificado en el sentido que se **prorroga el plazo por 20 años adicionales** contados a partir del 18 de Febrero de 2012.

Asimismo, se deja constancia que de acuerdo a los términos del contrato de cesión, el plazo indicado anteriormente podrá ser prorrogado por periodos adicionales de veinte años a la sola solicitud de Minera Yanacocha S.R.L. mediante carta notarial remitida al domicilio de la Sociedad Minera de Responsabilidad Limitada Chaupiloma Dos de Cajamarca dentro de los 180 días anteriores al vencimiento del plazo de la cesión.

Así consta de la escritura pública N° 000869 de fecha 31/01/2012, otorgada ante Notario de Lima Mario Gino Benvenuto Murguía.

El título consta de 13 folios, que se archivan en este expediente, el cual fue presentado a las 10:42:46 horas, bajo el Número 2012-11860 el 07/02/2012. Derechos Pagados: S/. 8,880.00 nuevos soles, con Recibo N° 2012-05-00002414, por caja de esta Sede Registral. En Trujillo, a los 30 días del mes de Marzo de 2012.

Copia Certificada
Sin inscribir al curso
No hay Titulos Suspendidos
Suspendidos Vicio Pendientes de Inscripción
Hora: 8:00 AM

Abog. Larry Barner Córdova Lanto
REGISTRADOR PÚBLICO (e)
Zona Registral N° V - Sede Trujillo

Zona Registral N° IX - Sede Lima
**MESA DE PARTES
CERTIFICADOS**
22 MAR. 2013
ENTREGADO

Rosario Grande Quinoz
ROSARIO GRANDEZ QUIÑOZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima